



DECRETO N° 4.067

LAJA, diciembre 30 del 2010

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 51 de fecha 30.12.10, Acuerdo N° 183 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 4.777 de fecha 16.12.09, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- MODIFÍQUESE el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOT AL PPTO. MUNIC. (M\$)
21				Gastos en Personal	26
	04			Otros Gastos en Personal	26
22				Bienes y Servicios de Consumo	75
	04			Materiales de Uso o Consumo	75
29				Adquisición activos no financieros	(101)
	05			Máquinas y equipos de oficina	(101)

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JAQUÉLINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

^{MS}
VFT/MGVI/ABD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE